



DECRETO N° 3.631

LAJA, noviembre 26 del 2010

VISTOS:

1. Ordinario N° 205 de fecha 08.11.10, Directora Administración y Finanzas;
2. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ley N° 19.925 del 02 de Mayo de 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- APRUEBASE la siguiente Patente Comercial:

NOMBRE : JORGE A. MUÑOZ EICHLER
RUT. : 9.365.338-6
DIRECCION : BALMACEDA N° 230
GIRO : FERRETERIA
PATENTE : PATENTE COMERCIAL



JASIELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/ARD/m.és.-
DISTRIBUCION:!

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233